



# Distrito Escolar Unificado de Tehachapi

## Departamento de Transporte

### Reglas del Autobús

PARA: PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES

Las reglas del autobús son para el propósito de la seguridad de los estudiantes. El buen comportamiento de los estudiantes al entrar, viajar en y al salir el autobús escolar, contribuye de muchas maneras para el transporte seguro, por lo que estamos implementando el enfoque de PBIS. Tal conducta responsable ayuda al conductor a que mantenga su atención enfocada en la ruta, y la operación segura del autobús y mantiene al mínimo aquellas condiciones que pueden causar lesiones a los estudiantes. Si nuestras intervenciones positivas no tienen éxito, puede haber consecuencias para mantener la seguridad de los estudiantes. Las infracciones y las siguientes consecuencias se aplican a todos los pasajeros en los grados de Kínder Transicional hasta el grado 12 en un autobús del distrito. Les pedimos que lean la información a continuación con cuidado y la discutan con su estudiante. La seguridad de los estudiantes en la escuela es un esfuerzo de equipo, la cooperación de todos es necesaria y apreciada.

#### **Los conductores pueden asignar asientos.**

Los estudiantes recibirán una multa por cualquiera de las siguientes infracciones:

1. No manteniendo las manos a sí mismo.
2. Usando lenguaje profano o gestos obscenos.
3. Sacando cualquier parte del cuerpo fuera de la ventana del autobús.
4. Cualquier movimiento fuera del asiento mientras se mueve el autobús.
5. Haciendo ruido excesivo que distraiga al conductor del autobús.
6. El abrir, cerrar, o alterar de cualquier manera no autorizada las puertas del autobús, salidas de emergencia, y ventanas.
7. El transporte de animales vivos, reptiles, o insectos en el autobús.
8. Tirar objetos adentro, fuera del, o al autobús.
9. Comer, beber, o masticar chicle en el autobús.
10. Usar otra parada en vez de la parada designada al estudiante.
11. Tomar el autobús después de recibir el castigo de "No Montar al Autobús."
12. Cualquier acción que sea inapropiada en una parada (no ponerse en fila, tirar piedras, jugar en la calle, dañar propiedad, fumar en la parada).
13. Dar identificación inapropiada cuando la pida el conductor.
14. Alterar el radio, los controles, o la cámara del autobús.
15. Traer patinetas en el autobús o artículos demasiado grandes para sostener en las piernas.
16. Acosar a otros estudiantes.
17. No usar el cinturón de seguridad correctamente y en todo momento mientras esta en el bus.



# Distrito Escolar Unificado de Tehachapi

## Departamento de Transporte

### Reglas del Autobús

Las siguientes infracciones resultarán en una referencia estudiantil a la administración para la disciplina apropiada, lo cual será tratado caso por caso. La disciplina puede incluir suspensión o una referencia al Consejo de Administración para expulsión.

1. Pelear (cachetear, pegar, puyar, empujar, jalar el pelo, etc.) en el autobús o al subir o bajar del autobús.
2. Cualquier tipo de daño o desfiguración al autobús. (Se les cobrará a los padres por desfigurar/destruir equipo del autobús).
3. Encender cerillos o cigarrillos, o fumar en el autobús.
4. Rebeldía, fracaso de obedecer al conductor, o falta de respeto al conductor.
5. Posesión, usar, vender, o bajo la influencia de cualquier sustancia controlada, bebida alcohólica, o embriagador.
6. Posesión o venta de armas.
7. Robo o intento de robo de propiedad escolar o privada.
8. Acoso sexual.

#### SUSPENSIÓN DEL TRANSPORTE

#### (GRADOS KINDER TRANSICIONAL HASTA EL 12)

La política administrativa impone que se le dé una advertencia (con la firma del supervisor del transporte sobre eso) a un estudiante disruptivo cuando crea el conductor que sea necesario.

**PRIMERA MULTA** – se enviara una advertencia por correo a casa y se le dará al estudiante.

**SEGUNDA MULTA** – hasta tres días de suspensión del transporte.

**TERCERA MULTA** – hasta cinco días de suspensión del transporte.

**CUARTA MULTA** – hasta quince días de suspensión del transporte.

Multas adicionales puedan lograr una suspensión permanente.

Estas alternativas no están listadas en una secuencia mandataria de pasos que puede tomar el Distrito. Depende del tipo de conducta desordenada con que se le acusa al estudiante.

Todas las acciones y consecuencias serán a la discreción del Supervisor de Transportación, junto con los administradores de las escuelas. Cualquier asunto de seguridad será determinado por el Supervisor de Transporte. Se pueden dar multas y suspensión del transporte a un estudiante sin ninguna citación de advertencia previa.

A los padres se les requiere transportar aquellos estudiantes a quienes se les ha negado el transporte por el Distrito Escolar.